GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 2361529

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

3 0 SEP 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 60743

SANTIAGO, 08 de Septiembre de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6174 de fecha 01 de Septiembre de 2010. $^{10.108}$

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Elmer Idiogenes ARTEAGA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 12/08/2010 hasta el 12/08/2011, con su empleador RECICLADOS INDUSTRIALES LTDA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada. 3 4 23 24
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/ED [323] 08/09/2010 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

Depto Depto PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA Extranjeria Ö

SECCION VISAS

South Deads investice.

1 inthec

3.0

38) 5081 14110 5565 14 1019 5 10 10 50006

-1.557 de 1984; c del Ministralio

The same of the same